

2.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA 0103-20

“Por medio de la cual se realiza un nombramiento en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción al señor Richard Alberto Serna Maya en el IDEA”

El Gerente General (e) del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA-, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Resolución de Junta Directiva 006 del 03 de junio de 2014, Ley 909 de 2004, el Decreto Departamental número 2020070000013 del 07 de enero de 2020, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, y sus Decretos Reglamentarios,

y

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Resolución Número 0096 del 28 febrero de 2020, fue declarado insubsistente en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción con denominación, Subgerente Administrativo, Código 090, Grado 03, el señor Luis Fernando Guerra Trespacios, identificado con cédula de ciudadanía número 71.794.647, a partir del día dos (02) de marzo de 2020, lo que implica que su vinculación con el Instituto será hasta el día primero (01) de marzo de 2020.
- B. Que el cargo de Subgerente Administrativo, Código 090, Grado 03, es del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA- y es provisto mediante nombramiento ordinario, en los términos del artículo 23 inciso 2º de la Ley 909 de 2004.
- C. Que el señor RICHARD ALBERTO SERNA MAYA, identificado con cédula de ciudadanía número 71.379.027, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Subgerente Administrativo, Código 090, Grado 03, del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto.
- D. Que es deber de la Gerente General (e) del Instituto, conforme a las facultades que tiene como nominador, disponer lo pertinente para no afectar el desarrollo de las labores en la Entidad.

Conforme a lo anterior,

0103-20



RESUELVE

Artículo Primero: Nombrar con carácter ordinario al señor RICHARD ALBERTO SERNA MAYA, identificado con cédula de ciudadanía número 71.379.027, en el cargo de libre nombramiento y remoción con denominación, Subgerente Administrativo, Código 090, Grado 03, del Nivel Directivo, adscrito a la Gerencia General del Instituto.

Artículo Segundo: La persona nombrada tendrá las funciones, responsabilidades, asignación salarial y horario propio del cargo que entra a desempeñar.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de su posesión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

02 MAR 2020

JULIAN SANTIAGO VASQUEZ ROLDAN
Gerente General (e).

	Nombres y Apellidos	Cargo/rol	Firma	Fecha
Aprobó	Ivan Dario Escobar Rendon	Asesor		2/III/2020
Revisó	Isabel Cristina Mejia Florez	Directora de Gestión Humana		28/02/2020
Revisó	Juan Carlos Ledezma Maturana	Director Técnico Contractual y Administrativa (e)		28/02/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Archivar en: 2.8.2-15-03 / Historia Laboral

